Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 398

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA SUMA ADJUDICADA A LA EMPRESA AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", DESTINADOS AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTÍSIMA TRINIDAD.

Asunción, 8 de mayo de 2013

VISTA:

La Resolución S.G. N° 246, de fecha 5 de abril de 2013 "*Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas", destinados al Hospital Materno Infantil "Santísima Trinidad"; y*

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 25 de abril de 2013, el Director del Hospital Materno Infantil "Santísima Trinidad" solicita la rectificación de dicha Resolución, en razón de que en el Artículo 1° de la misma se ha deslizado un error involuntario en el monto adjudicado a la Empresa AGRO SURCO, donde dice: G. 2.322.500, debiendo ser: G. 4.322.500.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1024, de fecha 29 de abril de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el monto de lo adjudicado a la empresa AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – Ad Referéndum, destinados al Hospital Materno Infantil "Santísima Trinidad", de acuerdo con el siguiente detalle:

"AGRO SURCO" G. 4.322.500.

SON GUARANÍES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS.

Artículo 2°. Determinar que los demás Artículos no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 398-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA SUMA ADJUDICADA A LA EMPRESA AGRO SURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", DESTINADOS AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTÍSIMA TRINIDAD.

8 de mayo de 2013
Hoja N° 2/2

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 246/2013.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm